

RESOLUCIÓN N° **3908** /2022

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE PERMISO
PROVISORIO A DEFINITIVO

RECOLETA, **21 DIC. 2022**

VISTOS:

1. Ingreso N° 37484 de fecha 13 de octubre de 2022.
2. Resolución N° 646, de fecha 18 de febrero del 2022, que autoriza Permiso Provisorio.
3. Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 42, de fecha 03 de octubre de 2013, emitida por la Municipalidad de Recoleta.
4. Ord. 30/739, de fecha 16 de diciembre de 2022 y en atención a Informe Técnico de Funcionamiento N° 465, de fecha 01 de diciembre del 2021, emitidos por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
6. Decreto Exento N° 1289 del 10 de agosto del 2022 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Decreto Exento N° 1394 de fecha 26 de agosto del 2022 que amplía las facultades del Director de Administración y Finanzas.
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1.-MODIFÍCASE el estado del permiso de Provisorio a Definitivo, enrolado con el N° 9-900486, a nombre de CENTRO INTERNACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS DE BEIJING LIMITADA, Rut 76.431.330-5, con domicilio comercial DARDIGNACN N° 542, unidad vecinal N° 34 de giro "CENTRO MEDIO, CLINICA DENTAL, CONSULTAS, SALA DE PROCEDIMIENTOS INVASIVOS DE ENFERMERIA, MAMOGRAFIA, DENTAL MOVIL, (01) SALA ECOTOMOGRAFIA, (2) SALAS OFTALMOLOGICAS (1) SALA DE ENFERMERIA, (1) SALA ECOGRAFIAS, EQUIPOS DE RAYOS-X, ODONTOLOGIA, 07 SALAS DE PROCEDIMIENTOS DENTALES, RAYOS X MAMOGRAFO, RAYOS X EXTRA ORAL, SALA EXTERNA DE TOMA DE MUESTRAS, SALA DE PROCEDIMIENTOS NO INVASIVOS DE KINESIOLOGIA TRAUMATOLOGICOS (YESO), ELECTROCARDIOGRAMA, PROCEDIMIENTOS RADIOLOGICOS DENTAL Y GENERAL, AUDIOMETRIA, (02) PABELLONES DE CIRUJIA MENOR", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 646, de fecha 18 de febrero del 2022.

2.- Déjase expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Administración y Finanzas, según corresponda.

3.- El Departamento de Cobros y Enrolamientos, será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional y de notificar al contribuyente via correo institucional, se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE



Luisa Espinoza San Martín
LUIZA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LGQ/DVM/dg
19/12/2022

2036251



Gonzalo Lizana Cofre
GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS